



Factura: 001-002-000032639



20172101001000059

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20172101001000059



MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:57)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20162101001P04263

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MORETA QUINTANA CARLOS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704741576
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ESCORBAR YANEZ JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707768855

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20172104000P01536

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO



2017	21	01	01	000059
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

DI DOS COPIAS

F/L



RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio a cargo del Doctor Juan Carlos Pastor Guevara, el catorce de mayo del dos mil quince, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaria Primera del cantón Shushufindi, con fecha dieciséis de octubre del dos mil diecisiete.- La cesión de (01) una participación del señor **MORETA QUINTANA CARLOS RAMON** a favor del señor **ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA. LTDA.**- Doy fe.- Nueva Loja, hoy diecisiete de octubre del dos mil diecisiete.

ESCRITURA PÚBLICA
DE
CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE
TRANSBOMOCH CIA. LTDA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Pastor Guevara".

DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO





Factura: 001-002-000010235



20172104000P01535

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
EXTRACTO



Escritura N°:		20172104000P01535					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORETA QUINTANA CARLOS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704741576	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707769855	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SUCUMBIOS		SHUSHUFINDI		SHUSHUFINDI CENTRAL			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

NOTARIO(A) PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI



2017	21	04	01	P01535
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



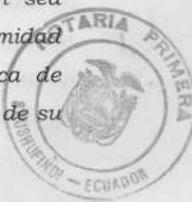
**ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN
 DE PARTICIPACIONES
 OTORGADO POR: CARLOS RAMON
 MORETA QUINTANA.
 A FAVOR DE: JULIO CESAR
 ESCOBAR YANEZ.
 CUANTIA: 1.00 DÓLARES**



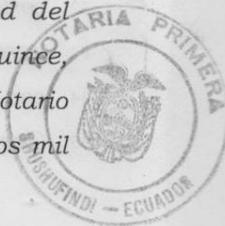
Di dos Copias

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11 En la Ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbios
 12 República del Ecuador a, dieciséis de Octubre del año dos
 13 mil diecisiete, ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA CARPIO
 14 Notario Primero de este Cantón, comparece por una parte
 15 en calidad de CEDENTE el señor: CARLOS RAMON
 16 MORETA QUINTANA, con cédula de ciudadanía número:
 17 uno, siete, cero, cuatro, siete, cuatro, uno, cinco, siete,
 18 guion seis (170474157-6), Ecuatoriano de nacionalidad,
 19 mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación
 20 abogado, domiciliado en este Cantón Shushufindi; y por
 21 otra parte en calidad de CESIONARIO el señor: JULIO
 22 CESAR ESCOBAR YANEZ, con cedula de ciudadanía
 23 número: uno, siete, cero, siete, siete, seis, nueve, ocho,
 24 cinco, guion cinco (170776985-5), Ecuatoriano de
 25 nacionalidad, mayor de edad, de estado civil casado, de
 26 ocupación empleado, domiciliado en el Cantón Lago Agrio
 27 de transito por este Cantón Shushufindi; Todos los
 28 comparecientes son hábiles y capaces para contratar y
 29 contraer obligaciones, a los cuales doy fe de conocerlas al
 30 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y
 31 certificados de votación cuyas fotocopias, solicitan sea
 32 agregada y autorizan los comparecientes de conformidad
 33 con el artículo setenta y cinco de la ley Orgánica de
 34 Gestión de Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su

D. Patricio Tapia Carpio
 Notario Primero
 Cantón Shushufindi



1 Información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es
2 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
3 Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
4 Notaria, que se agrega como habilitante, me solicitan que
5 eleve a escritura pública la minuta que me entregan, la
6 misma que transcrita dice: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:**
7 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
8 insertar una más de CESION O TRANSFERENCIA DE
9 PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA TRANSPORTE
10 TRANSBOMOCH CIA LTDA, de acuerdo a las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a
12 la presente celebración por una parte el Señor CARLOS
13 RAMON MORETA QUINTANA, que para efectos de este
14 contrato se denominara Cedente; y, por otra parte el
15 Señor ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR, se denominara el
16 Cesionario, los comparecientes son mayores de edad, de
17 estado civil divorciado y casado, de profesión Abogado y
18 Chofer Profesional, respectivamente, portadores de la
19 cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, cuatro,
20 siete, cuatro, uno, cinco, siete, guion seis (170474157-6), y
21 uno, siete, cero, siete, siete, seis, nueve, ocho, cinco, guion
22 cinco (170776985-5), domiciliados en la ciudad de
23 Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbios,
24 Republica del Ecuador, hábiles para obligarse y contratar:
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
26 celebrada el catorce de mayo del dos mil quince se
27 constituyó la Compañía de Transporte Transbomoch Cía.
28 Ltda., e inscrita en el Registro de la Propiedad del
29 Cantón Shushufindi, el veinte de mayo del dos mil quince,
30 ante el Doctor Juan Carlos Pastor Guevara. Notario
31 Primero del Cantón Lago Agrio, con un capital de dos mil



1 dólares americanos, dividido en dos mil participaciones de
2 un dólar cada una, capital que fue íntegramente suscrito y
3 pagado por los socios. CORDOVA ROBLES JHOBANNY
4 ANTONIO, con quinientas participaciones de UN DÓLAR
5 cada una; BORJA MOREJON ABUNDIO MELONIN, con
6 quinientas participaciones de UN DÓLAR cada una;
7 MOCHA MOCHA AUGUSTO HERNANDO, con quinientas
8 participaciones de UN DÓLAR cada una; MORETA
9 QUINTANA CARLOS RAMON, con cuatrocientas noventa
10 participaciones de UN DÓLAR cada una; y, BRAVO
11 GARCIA MARIO GONZALO, con diez participaciones de UN
12 DÓLAR cada una.- **TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA**
13 **JUNTA GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria
14 Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
15 TRANSBOMOCH CIA. LTDA. Reunida el día viernes trece
16 de octubre del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad,
17 con el consentimiento expreso de todos los socios
18 presentes y por tanto del capital social: autorizan que
19 CEDAN a favor del Señor ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR,
20 una participación que anteriormente le correspondían al
21 Socio MORETA QUINTANA CARLOS RAMON.- **CUARTA.-**
22 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
23 expuestos y debidamente autorizados por la Junta
24 General Extraordinaria Universal de Socios de la
25 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA. LTDA.
26 Celebrada el día viernes trece de octubre del dos mil
27 diecisiete. El Señor socio MORETA QUINTANA CARLOS
28 RAMON, cede por un valor de UN DÓLAR americano, a
29 favor del Señor ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR, quien
30 su vez acepta dicha participación.- **QUINTA.-**
31 **DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como

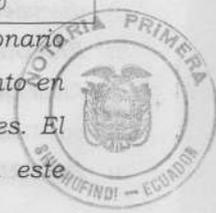
Mora
D. Patricia Tapia Carpio
AGUANO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SUCURRALTO - ECUADOR



1 consecuencia de esta cesión de participaciones, el capital
 2 social de la compañía queda distribuida de la siguiente
 3 manera: CORDOVA ROBLES JHOBANNY ANTONIO, con
 4 quinientas participaciones de UN DÓLAR cada una;
 5 BORJA MOREJON ABUNDIO MELONIN, con quinientas
 6 participaciones de UN DÓLAR cada una; MOCHA MOCHA
 7 AUGUSTO HERNANDO, con quinientas participaciones de
 8 UN DÓLAR cada una; MORETA QUINTANA CARLOS
 9 RAMON, con cuatrocientas ochenta y seis participaciones
 10 de UN DÓLAR cada una; BRAVO GARCIA MARIO
 11 GONZALO, con diez participaciones de UN DÓLAR cada
 12 una; VASQUEZ CEPEDA LUIS ALBERTO, propietario de
 13 una participación de un dólar; SILVESTRE SINCHIRE
 14 HERMEL ARNOLDO, propietario de una participación de
 15 un dólar; DEIFILIO RODRIGO GUAMAN ALBAN propietario
 16 de una participación de un dólar; con una participación de
 17 un dólar y ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR con una
 18 participación de un dólar.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CORDOVA ROBLES JHOBANNY ANTONIO	500,00
BORJA MOREJON ABUNDIO MELONIN	500,00
MOCHA MOCHA AUGUSTO HERNANDO	500,00
MORETA QUINTANA CARLOS RAMON	486,00
BRAVO GARCIA MARIO GONZALO	10,00
VASQUEZ CEPEDA LUIS ALBERTO	1,00
SILVESTRE SINCHIRE HERMEL ARNOLDO	1,00
ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR	1,00
DEIFILIO RODRIGO GUAMAN ALBAN	1,00
TOTAL	2.000,00

19 **SEXTA.- ACEPTACION.-** El cedente y el Cesionario
 20 dejan expresa de su aceptación y consentimiento en
 21 la realización de esta cesión de participaciones. El
 22 Cesionario manifiesta se halla conforme con este



1 acto y sus consecuencias de orden Legal, por lo que
2 declara que no tienen reclamo alguno que formular
3 en lo posterior por este concepto. **SEPTIMA.**- El Señor
4 MORETA QUINTANA CARLOS RAMON, autoriza al
5 Señor ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR, para que
6 realice todos los trámites legales tendientes a
7 obtener una participación a su favor.- **OCTAVA:**
8 **CUANTIA.**- La cuantía en esta escritura de Cesión o
9 Transferencia de Participaciones es de UN DOLAR
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.-
11 **NOVENO: MARGINACION.**- Una vez realizado todos
12 los trámites de esta cesión de participaciones, se
13 sentará al margen de la matriz de la escritura
14 pública de constitución de la compañía, celebrada el
15 catorce de mayo del dos mil quince, ante el Doctor
16 Juan Calos Pastor Guevara. Notario Primero del
17 Cantón Lago Agrio; así mismo se margina al pie de
18 su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
19 Shushufindi.- **DECIMA: JURISDICION Y**
20 **COMPETENCIA.**- En caso de controversia, las partes
21 renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces
22 competentes de la ciudad de Shushufindi. Usted
23 Señor Notario se dignará agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
25 instrumento público.- Atentamente Dr. Carlos Moreta
26 matricula número veintiuno guion dos mil ocho guion
27 veintiséis del Foro de Abogados del Ecuador.- Hasta
28 aquí la minuta.- para su otorgamiento se cumplieron
29 todos los requisitos requeridos por ley, me



Mano
D. Pastor Guevara
Notario Primero
Cantón Lago Agrio
Shushufindi - Ecuador



1 presentaron sus cédulas de ciudadanía, leída que
2 les fue a los otorgantes de principio a fin en voz alta
3 lo aprueban y se ratifican en su total contenido y lo
4 dejan elevada a Escritura Pública firman conmigo en
5 unidad de acto, quedando incorporado en el
6 protocolo de esta Notaría de todo cuanto doy fe.-

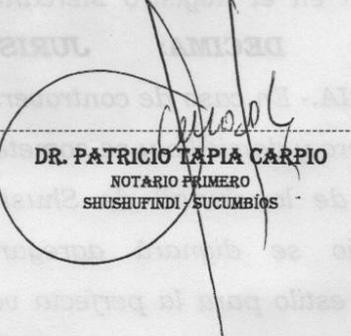
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45


CARLOS RAMON MORETA QUINTANA
C.C. 170474157-6




JULIO CESAR ESCOBAR YANEZ
C.C. 170776985-5




DR. PATRICIO TAPIA CARPIO
NOTARIO PRIMERO
SHUSHUFINDI - SUCUMBÍOS





NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

ABOGADO

- NOTARIO PÚBLICO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739/ Cel: 0998699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

Se otorgó ante mi DOCTOR de este Cantón Shushufindi, la presente escritura pública de: **CESIÓN de PARTICIPACIONES**. Otorgada por: **CARLOS RAMON MORETA QUINTANA**. A favor de: **JULIO CESAR ESCOBAR YANEZ**. Por lo que confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 16 de octubre del año dos mil diecisiete, por todo lo cual doy fe.-



[Handwritten Signature]
Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBOS.- CERTIFICA: que bajo el No. 02, folio 03/03vta/04, Tomo Primero del dos de Febrero del año dos mil dieciocho. Queda inscrito el Presente escritura pública de: Cesión de Participaciones de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES TRANSBOMOCH CIA. LTDA.** Otorgado por: **MORETA QUINTANA CARLOS RAMON.** A favor de: **ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR;** y al margen de la inscripción de la Constitución de Compañías bajo el No. 19, Folio No. 32vta, 33, 33vta y 34, Tomo Primero del veinte de Mayo del año dos mil quince. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 02 de Febrero del 2.018

[Handwritten Signature]
DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

La infrascrita Dra. Sara Serrano Ortega, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, en forma legal certifica que revisados los índices de los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi, se halla inscrita la constitución de **COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA. LTDA.**, protocolizada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el catorce de Mayo del dos mil quince, e inscrita bajo el No. 19, Folio No. 32vta, 33, 33vta y 34, Tomo Primero del veinte de Mayo del dos mil quince.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros registro entregados al Registro de la Propiedad del Canto Shushufindi mediante acta Entrega Recepción de Septiembre dos mil once.- b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. LOS REGISTRO HAN SIDO REVISADOS HASTA EL, diecinueve de Septiembre del dos mil diecisiete. LO CERTIFICO.-



Dña. Sara Serrano Ortega
REGISTRADORA

No. 51
11-07-05
19/09/2017

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA. CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 OCTUBRE DEL AÑO 2017.-

En la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; a las 19H30 minutos del viernes 13 de octubre del dos mil diecisiete, en la sala de sesiones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA**, que se encuentra ubicado en la calle Siete de Agosto y Perimetral, de la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos; con la asistencia del ciento por ciento del capital social, quienes deciden celebrar la presente Junta, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Señor Jhobanny Antonio Córdova Robles en calidad de Presidente, manifiesta que contamos con la asistencia de los Señores Socios: **CORDOVA ROBLES JHOBANNY ANTONIO**, con quinientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **BORJA MOREJON ABUNDIO MELONIN**, con quinientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **MOCHA MOCHA AUGUSTO HERNANDO**, con quinientas participaciones de **UN DÓLAR** cada una; **MORETA QUINTANA CARLOS RAMON**, con cuatrocientas ochenta y siete participaciones de **UN DÓLAR** cada una; y, **BRAVO GARCIA MARIO GONZALO**, con diez participaciones de **UN DÓLAR** cada una y **VASQUEZ CEPEDA LUIS ALBERTO**, con una participación de un dólar; las cuales representa el 100 % del capital suscrito de la compañía; comprobado el quórum legal, con la concurrencia de todo el capital social de la Compañía. Se declara legal y formalmente constituida e instalada la Junta, para tratar el siguiente orden del día.

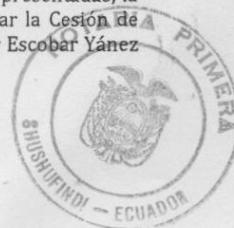
- 1.- Instalación de la Junta
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Tratar sobre de Cesión de Participaciones.-
- 4.- Clausura

1.- Instalación de la Junta.- El Señor Jhobanny Antonio Córdova Robles, en calidad de Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los Socios presentes quien solicita que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se lleve de la mejor manera, de esta manera da por instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.-

2.- Lectura de la Acta Anterior.- El Señor Jhobanny Antonio Córdova Robles, en su calidad de Presidente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA**. Solicita que por medio del Secretario se de lectura la Acta Anterior, se procede a dar lectura, una vez leída la Acta se pone en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y aceptan sin ninguna enmendadura y se aprueba de forma unánime por todos los Socios presentes.-

3.- Tratar sobre Cesión de Participaciones.- El Señor Moreta Quintana Carlos Ramón.- toma la palabra y dice: que tiene la voluntad de ceder una acción, a favor del Señor Escobar Yáñez Julio Cesar.- Para lo cual pongo en consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.- Los Socios presentes aprueban la propuesta y manifiestan que se proceda con la Cesión de participaciones en la forma que se propone, y lo aprueban de forma unánime.-

Después de varias deliberaciones entre los socios, analizando las propuestas presentadas, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; **RESUELVE**: Uno.- Aceptar la Cesión de una Participación del Socios Moreta Quintana Carlos Ramón, a favor del Señor Escobar Yáñez



Julio Cesar.- Conforme a sus atribuciones contempladas en los Estatutos de la Compañía, que se proceda a tomar el consentimiento expreso de todos los Socios presentes del Capital Social.- Quienes después de la respectiva tramitación en la Superintendencia de Compañías serán considerados como lo estipula la presente Acta.-

4.- **CLAUSURA**- Sin haber otro punto que tratar siendo aproximadamente las 20H30, se concede un receso para la elaboración del Acta respectiva. Se reinstalada la sesión a las 20H45, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes y la firman para constancia de la misma y el Secretario que certifica.


.....
Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana
GERENTE


.....
Sr. Jhobanny Antonio Córdova Robles
PRESIDENTE

RAZON- Certifico: que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA**- Celebrada el día viernes 13 de octubre del dos mil diecisiete. **CERTIFICO**- En la ciudad de Shushufindi, 13 de octubre del 2017.-


.....
Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana
GERENTE





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 2191738244001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORETA QUINTANA CARLOS RAMON
CONTADOR: VASQUEZ MERINO MARTHA LUCIA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/03/2016 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2016 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/04/2017



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SUCUMBOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: SN Intersección: 7 DE AGOSTO Referencia ubicación: DIAGONAL AL ALMACEN LA GANGA Celular: 0983688051 Telefono: Domicilio: 062840640 Email: moretaquintana@hotmail.com

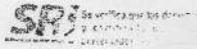
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 1\ SUCUMBOS **CERRADOS:** 0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

20 ABR 2017

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VNTA211016 **Lugar de emisión:** LAGO AGRIO/CALLE ELOY **Fecha y hora:** 20/04/2017 08:21:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2191738244001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
OPERADORA DE TRANSPORTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE TRANSBOMOCH CIA LTDA FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: RUC: 2191738244001
TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: SN
Intersección: 7 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL AL ALMACEN LA GANGA Celular: 0983688051 Telefono Domicilio: 062840640
Email: moretaquintana@hotmail.com



SP Se verifica que los documentos de identidad emitidos por el sistema original no se han generado al contribuyente

20 ABR 2017

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
Mónica Loza
MUSCATA

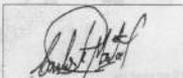
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VNTA211016 Lugar de emisión: LAGO AGRIO/CALLE ELOY Fecha y hora: 20/04/2017 08:21:49



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704741576

Nombres del ciudadano: MORETA QUINTANA CARLOS RAMÓN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MORETA JOSE MESIAS

Nombres de la madre: QUINTANA MARIA SOLEDAD

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIO SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIO - SHUSHUFINDI



N° de certificado: 175-062-09779



175-062-09779



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704741576
Nombre: MORETA QUINTANA CARLOS RAMON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIO-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIO-SHUSHUFINDI

N° de certificado: 179-062-09782



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 170474157-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: MORETA QUINTANA CARLOS RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR

CHIBO

SAB. SERRA BATAK

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-03-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO

V13231222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORETA JOSÉ BEZALEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTANA MATA ROSA ISAD

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SUARANDA 2015-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

023 023 - 325 1704741576

023 APTA. N.º NOMBRE CÉDULA

MORETA QUINTANA CARLOS RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

SHUSHUFINDI CANTÓN ZONA

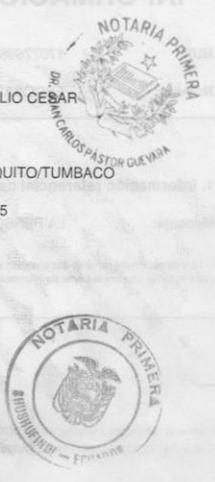
SHUSHUFINDI CENTRAL PARROQUIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707769855
Nombres del ciudadano: ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1965
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: CONTADOR BACHILLER
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LOAYZA OCHOA LILLIAN A
Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1992
Nombres del padre: ESCOBAR VICTOR
Nombres de la madre: YANEZ ROSA
Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017
Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIOS-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIOS - SHUSHUFINDI

N° de certificado: 176-062-09726

176-062-09726

Ing. Jorga Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUJ: 1707769855

Nombre: ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PATRICIO ROLANDO TAPIA CARPIO - SUCUMBIO-SHUSHUFINDI-NT 1 - SUCUMBIO-SHUSHUFINDI



N° de certificado: 173-062-09742



173-062-09742



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CENIA DE CIUDADANÍA
 No. **170776985-5**

APellidos y Nombres: ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
Duido: TURBACCO
Fecha de nacimiento: 065-10-31
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Lillian A. Loayza Ochoa




INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CONTADOR BACHILLER V28431/2242

APellidos y Nombres del Padre: ESCOBAR VICTOR
APellidos y Nombres de la Madre: YANEZ ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: LAGO AGRIO 2011-09-30
Fecha de Expiración: 2021-09-30

Notario: JUAN CARLOS PASTOR CUEVA
 Notaria Primera




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

026 **026-231** **1707769855**
 DATA No. Número Ciudadanía

ESCOBAR YANEZ JULIO CESAR
 PRESELECCIÓN

BUCUMBIOR **DIR. DESCRIPCIÓN**
 PROVINCIA
 CANTÓN
 NUEVA LUISA
 PARROQUIA

ZONA: 1




CNE **COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL**

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 ORGANIZADOR TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

El Presidente de la JIV